

PRÓLOGO

Es de nuestro agrado participar por segunda vez en esta obra colectiva; la primera ocasión fue como uno más de los colaboradores, y ahora como responsable del presente prólogo.

Resultaría difícil dedicarle un resumen a los trabajos que integran esta obra; son tan diferentes los temas aquí tratados que, nos parece, resultaría artificial mencionarlos individualmente, aunque cabría destacar sus virtudes, las cuales son muchas. Es por eso, que preferimos hacer sólo algunas consideraciones generales.

Nos llama la atención, en primer término, la abundancia de especialistas en la materia, lo cual hace bastantes años no ocurriría. Nuestro derecho del trabajo fue casi monopolizado por tres ilustres especialistas: Mario De La Cueva, J. Jesús Castorena y Alberto Trueba Urbina, cuyas obras fueron fundamentales para el desarrollo de la disciplina; pero, de algunos años para acá, se han incorporado a la práctica y enseñanza una serie de juristas ya no tan jóvenes. Reconocemos la intervención principal de Baltasar Cavazos Flores y Francisco Breña Garduño y, en cierto modo, la de Jorge Trueba Barrera, comentarista de la Ley Federal del Trabajo, la cual, su señor padre, don Alberto Trueba Urbina, inició; sin embargo, pocos años después aparecieron las nuevas figuras, quienes precisamente colaboran en esta obra.

Actualmente, varios de estos laboristas de nuevo ingreso son maestros en la Facultad de Derecho, o son investigadores en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México, que hoy se agrupan bajo la dirección genérica de Héctor Fix-Fierro, y la específica, de Patricia Kurczyn, quien a su vez, es una laborista notable.

Resulta preciso decir que el motivo del presente libro homenaje está más que justificado; Hugo Ítalo Morales, no obstante su juventud, hoy más aparente que real, viene integrándose con pasos

firmes en el campo del derecho del trabajo, a través de la Facultad de Derecho de la UNAM, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de su participación notable en la Barra Mexicana Colegio de Abogados y de su obra escrita, en compañía de otro valioso laboralista, Rafael Tena Suck.

Llama la atención que el libro que comentamos pueda ser concebido como un verdadero tratado de derecho del trabajo, gracias a las colaboraciones de quienes lo han formado. Quizá, en la medida en que se ha hecho, al filo de la puesta en vigor de la nueva Ley Federal del Trabajo, escasamente citada por alguno de los autores, no resulta extraño que muchos de los temas tratados hayan contemplado preferentemente la ley derogada en lugar de la nueva. Es normal por la presencia, un poco inesperada, de ese instrumento empresarial que nos ha obsequiado el Congreso de la Unión, con la evidente complicidad del presidente Calderón; su entrada en vigor tan reciente, el 1o. de diciembre del año anterior, no daba muchas oportunidades de considerarla.

Quizá eso comprometa al Instituto de Investigaciones Jurídicas a publicar un comentario general sobre la nueva ley, y el destrozado que ha hecho de los derechos fundamentales de los trabajadores; la estabilidad en el empleo en primer lugar. Duele reconocerlo, y de modo especial como están las cosas en la política, difícilmente forme parte de los propósitos de la administración de Peña Nieto, el volver a los tiempos antiguos, que permitieron considerar a la Ley Federal del Trabajo como esencialmente tutelar de los derechos de los trabajadores.

Aunque todo puede tener remedio. En nuestro concepto, corresponderá a los nuevos laboristas dirigir sus pasos hacia la exposición de sus inconformidades con la nueva ley, en clase, en los trabajos de investigación y en cualquier intervención académica, de esas que frecuentemente tenemos que atender, principalmente en México; pero no estará de más que también lo hagamos en el exterior, quizá con la pretensión de recuperar la vieja fama que sustentaba nuestra especialidad.

Por nuestra parte, ya estamos en esa tarea. Junto al núcleo selecto de laboristas iberoamericanos: Mario Pasco, de Perú; Alfredo Montoya Melgar, de España; Juan Raso, de Uruguay; Rafael

PRÓLOGO

XI

Albuquerque, de República Dominicana; Emilio Morgado, de Chile; Rolando Murgas, de Panamá; Wagner Giglio, de Brasil, y Mario Ackerman, de Argentina, preparamos un estudio que tendrá el respaldo de la famosa “Patota”, respecto a las consecuencias que está teniendo, sobre nuestra disciplina, la política liberal, que hoy se caracteriza por la globalización, con sacrificio de empleos y salarios.

Sin embargo, no estaría mal que el Instituto de Investigaciones Jurídicas organizara algo sobre el particular.

Néstor DE BUEN

Junio de 2014.